



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.138.1

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
JUAN ACUÑA PÉREZ
Y OTROS.-

LAJA, 23 OCT. 2014

VISTOS:

1. Memo N° 130 de fecha 22.10.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Choferes del Departamento de Educación Municipal, por trabajar en las fechas que se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2014:

Sr. Juan Acuña Pérez	29.30 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	39,00 hrs.
Sra. Cecilia Sanhuesa Jara	21,30 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/